

Expediente: 532/21-I4

Carátula: **BOTT MALENA DEL CARMEN C/ RESOLA FERNANDO NICOLAS ERNESTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342875077 - *BOTT, MALENA DEL CARMEN-ACTOR*

90000000000 - *RESOLA, FERNANDO NICOLAS ERNESTO-DEMANDADO*

20324604082 - *ALDERETE HERO, ALEJANDRO DANIEL-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 532/21-I4



H105025683127

JUICIO: "BOTT, MALENA DEL CARMEN c/ RESOLA, FERNANDO NICOLÁS ERNESTO s/ COBRO DE PESOS - INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO POR HONORARIOS DEL LETRADO ALDERETE HERO" - EXPTE. N° 532/21-I4.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Alejandro Daniel Alderete Hero:

Conforme a lo solicitado por el abogado presentante, y a las constancias de autos, corresponde:

1) DISPONER LA SUBASTA ELECTRÓNICA del motovehículo Modelo SKUA250, Año de Fabricación 2018, Marca Motomel, Dominio N° A114XUS; Motor N°: I024600; N° cuadro: 8ELM66250IB024600, país de fabricación y procedencia: nacional. Titular: FERNANDO NICOLÁS ERNESTO RESOLA, DNI° 40087383, 100%, Título N° 008217286.

La subasta se realizará a través del sitio Web: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página web del poder judicial de tucumán, sección "servicios", módulo "subastas electronicas" debiendo encontrarse los postores previamente inscriptos en el registro respectivo.

A tal fin, se hace constar que el Registro de Postores de Subastas Electrónicas, se encuentra a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, que se encuentra ubicada en la calle Lamadrid n° 420, planta baja, de esta ciudad.

No se admite compra en comisión (art. 657 de la Ley n° 9531).

2) SE FACULTA para llevar a cabo la subasta, al martillero público: **Roberto Carlos Muruaga, M.P.** N° 588, celular 381-625 3281.

3) El vehículo se encuentra inscripto en el Registro Tucumán B de Motovehículos.

4) Se informan que el motovehículo no registra inhibición, prenda, denuncia de compra, denuncia de venta, denuncia de robo, afectaciones ni certificados de dominio. Registra embargos vigentes dictados en la presente causa.

5) DISPONER, atento a la reducción solicitada, que la Subasta se realizará con una base de **\$1.700.000. (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS).**

Los impuestos y/o gravámenes fiscales que se adeuden por el automotor hasta la subasta serán a cargo del comprador.

Se hace constar que finalizada la subasta y antes de la audiencia de adjudicación el adquirente abonará comisión del martillero del 10% y la Ley de sellos 3%, y el 0,5% para el Colegio de Martilleros, de conformidad al art. 60, inc. c) de la Ley n° 7268.

6) DISPONER que el bien rodado será subastado en el estado visto que se encuentra, y que el mismo será exhibido a los interesados en el lugar de guarda, los días oportunamente fijados por el martillero designado.

7) El período de subasta se inicia el día **23/07/2025** a las 10.00 hs. y finaliza el día **06/08/2025** a las 10.00 hs.

Se realizarán las ofertas por un plazo de DIEZ (10) días. Durante ese período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 de la Ley n° 9531.

A sus efectos, se hace constar que se procedió por Secretaría, a través de la aplicación Macronline, a la apertura de una cuenta judicial a la orden de este Juzgado del Trabajo de la X° Nominación y como pertenecientes a los autos del rubro, la cual es identificada de la siguiente manera: cuenta bancaria judicial n° **562209587995154, CBU 2850622350095879951545.**

8) Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar), la suma de **\$100.000 (CIENTO MIL PESOS)**. Cada ofertante deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles al día 18 de febrero de 2025 (art. 92 Reglamento del expte. digital, Acordada n° 1562/22).

9) **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN** (art. 108 Acordada de la CSJT N° 1562/22). La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día **18/08/2025 a las hs. 10.00**. La persona que resulte adjudicataria, deberá presentarse por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2, con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá, constituir domicilio digital.

Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio.

10) **LÍBRESE OFICIOS** al: a) Colegio de Martilleros de Tucumán, a los fines de hacer conocer la presente resolutive. b) Registro Tucumán B de Motovehículos, a fin de que se sirva inscribir la presente resolución, para otorgar mayor publicidad al acto.

11) **PUBLÍQUESE EDICTOS** en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial por TRES (3) DÍAS.

Se constar que el título del automotor se encuentra agregado en el expte. para ser examinado, tal como lo dispone el art. 661, inc. 2° del CPCC.

12) PUBLÍQUESE en la página web del Poder Judicial de Tucumán en la sección Servicios, módulo Subastas Electrónicas, por el término de DIEZ (10) días hábiles.

La publicación deberá realizarse con una antelación no menor a DIEZ (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (22/11/2023). LÍBRESE OFICIO para su publicación.

13) COMUNÍQUESE a la Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría de Superintendencia, y al Colegio Profesional de Martilleros y Corredores de la Provincia de Tucumán. OFÍCIESE.- GSG 532/21-14.-

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.